# anexo 2: matriz de responsabilidades Y REGISTRO DE FIRMAS

**COMPONENTE I**

**FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**

**FONDOS CONCURSABLES DE EVENTOS CIENTIFICOS EMERGENTES**

|  |
| --- |
| Información General |
| Institución Beneficiaria: |  | Código del evento: VEVEXX-XX |
| Nombre del Evento: |  |
| Modalidad del evento: |  | Ejecutor: CONACYT |
| Ventanilla: | 202X | Fecha: |

Las responsabilidades de cada involucrado en la ejecución del Evento Científico Emergente están indicadas en la

GUÍA DE EJECUCIÓN DE EVENTOS CIENTÍFICOS EMERGENTES VEVE (GE)

El cuadro siguiente corresponde a una matriz de responsabilidades que indica el compromiso de cada involucrado para responder como interlocutor en forma adecuada y oportuna a las comunicaciones formales.

| **Cargo** | **Nombre** | **Rol - Responsabilidad del Evento****Comunicación en el marco del contrato** | **E-mail** | **Teléfono línea baja** | **Teléfono móvil** | **Firma** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Representante Legal** |  | Es el responsable de la ejecución del evento, quien deberá suscribir el contrato con el CONACYT; además deberá firmar toda comunicación requerida formalmente. Esta atribución podrá ser delegada según lo estipule el estatuto y/o acto administrativo de la IB; la misma deberá ser comunicada formalmente al CONACYT a través del ROCTI.  |  |  |  |  |
| **Responsable Administrativo-Financiero[[1]](#footnote-1)** |  | Es el responsable de la gestión administrativa y financiera; deberá estar debidamente autorizado a través de acto administrativo o similar de la IB. Estará encargado de la administración de los recursos adjudicados al evento, además de elaborar y firmar la rendición de cuentas. Deberá trabajar coordinadamente con el Director de Evento, a fin de concertar esfuerzos para el logro del objetivo del evento. |  |  |  |  |
| **Contador** |  | Es el encargado de los registros contables de las operaciones presupuestarias, financieras y patrimoniales; además es responsable de elaborar y confirmar la veracidad y firmar la rendición de cuentas. |  |  |  |  |
| **Director del Evento** |  | Es el responsable de la gestión y ejecución del evento; deberá estar debidamente autorizado a través de acto administrativo o similar de la IB. Es el nexo a través del cual se canalizará la comunicación operativa entre el CONACYT y la IB. El mismo deberá elaborar y firmar los informes técnicos. Además, deberá participar necesariamente de todas las reuniones convocadas por el CONACYT. En caso de que éste no pueda asistir por motivos de fuerza mayor, deberá designar a un reemplazante que esté involucrado de manera directa en la gestión del Evento. Del mismo modo, será el responsable de mantener informado al Representante Legal, así como a todos los miembros del equipo. |  |  |  |  |

1. Responsable Administrativo y Financiero corresponde a la máxima autoridad administrativa de la institución beneficiaria, y el mismo deberá ser autorizado por medio de un acto administrativo legalmente instituida [↑](#footnote-ref-1)